



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE JUNIO DE 2.015

PLENO ORGANIZATIVO

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. Maria Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D. Julián Polo Guerra

D. Jorge Guerra Antequera

D^a. María Picapiedra Holgado

D. Francisco Rodríguez

Cuadrado

D. Valeriano Gibello Domínguez

D^a. Juana María Maestre
Holgado

D. Francisco Javier Dionisio
Fernández

D^a. Josefa Guerra Iglesias

D. Alberto Royo Maestre

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las doce horas del día veinte de junio de dos mil quince, se reúnen previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión organizativa de la Corporación correspondiente al día de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38 del Real Decreto 2.568/1.986.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

A propuesta de la Alcaldía este asunto queda sobre la mesa porque debido al volumen de trabajo no ha podido ser entregada a los Sres. Asistentes.

2.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.- Por parte de la Alcaldía se propone que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar dentro de los diez últimos días del último mes de cada trimestre natural.

Seguidamente por los cabezas de lista de las tres formaciones políticas que componen la Corporación se propone que se intente que las sesiones se celebren en sábado por motivos laborales.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

La propuesta de Alcaldía es aprobada por unanimidad.

3.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se propone al Pleno que se cree la Junta de Gobierno Local.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- Por parte de la Alcaldía se propone que no se cree más que la Comisión Especial de Cuentas, al ser la única establecida en la legislación vigente, con el fin de hacer más operativo el Ayuntamiento. Esta Comisión la formarán cinco miembros, correspondiendo dos al Grupo Extremadura Unida (Independientes), uno al Grupo Socialista y uno al Grupo Popular.

La propuesta es aprobada por unanimidad quedando constituida la citada Comisión por la siguientes personas:

PRESIDENTA: D^a. MARIA LUISA HOLGADO GUERRA, como presidenta nata por ser Alcaldesa-Presidenta.

VOCALES: D. JULIÁN POLO GUERRA

D. LUIS FELIPE HOLGADO NEVADO

D. VALERIANO GIBELLO DOMÍNGUEZ, con carácter provisional y hasta que pueda ser sustituido

D. FRANCISCO JAVIER DIONISIO HERNÁNDEZ.

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- por parte de la Alcaldía se propone:

- En Consejos Escolares: TITULAR: D. JORGE GUERRA ANTEQUERA y SUPLENTE D^a. MARIA PICAPIEDRA HOLGADO.

- En la Mancomunidad Sierra de Montánchez: TITULAR D^a. MARIA LUISA HOLGADO GUERRA y SUPLENTE D. JULIÁN POLO GUERRA.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

- OTROS: Si hiciere falta designar a otros representantes para otros órganos colegiados se propone que se faculte a la Alcaldía para su nombramiento, sin perjuicio de que posteriormente se dé cuenta al Pleno.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES.-

Por mí, el Secretario, se da lectura al Decreto en virtud del cual se nombra Tenientes de Alcalde a las siguientes personas:

1º TTE. DE ALCALDE: D. JULIÁN POLO GUERRA.

2º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS FELIPE HOLGADO NEVADO.

3º TTE. DE ALCALDE: D. JORGE GUERRA ANTEQUERA.

Seguidamente, yo el Secretario, informo que el anterior Decreto fue dictado cuando no existía Junta de Gobierno Local, si bien al haberse acordado la creación de la misma los Tenientes de Alcalde han de ser nombrados entre los miembros de la Junta (art. 46 del ROF), por lo que lo lógico sería que estos señores constituyeran la misma. La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente nombrándolos a todos miembros de la Junta de Gobierno.

Igualmente doy lectura al Decreto de Delegaciones en el que menciona que los Sres. Concejales Delegados sólo tendrán la facultad de gestionar, pero no resolver actos frente a terceros. Estas Delegaciones son:

- D. Francisco Rodríguez Cuadrado, para infraestructura y obras.
- D^a. María Picapiedra Holgado, para juventud y festejos.
- D. Luis Felipe Holgado Nevado, para cultura, deportes y medioambiente.
- D. Julián Polo Guerra para asuntos sociales, sanidad y 3^a edad.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

- D. Jorge Guerra Antequera, para nuevas tecnologías, empleo, educación y participación ciudadanas.

En cuanto al nombramiento de Presidente de la Comisión

Especial de Cuentas al no nombrarse a nadie resulta de aplicación el artículo 125.a del R.O.F.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados, aceptando sus cargos todos los nombrados

7.- DAR CUENTA CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS.-

Por mí, el Secretario se da cuenta a los presentes de que se han presentado en plazo los siguientes escritos sobre constitución de Grupos Políticos.

- GRUPO SOCIALISTA.- Constituido por D. Valeriano Gibello Domínguez que actuará como Portavoz.

- GRUPO PARTIDO POPULAR.- Constituido por D. Francisco Javier Dionisio Fernández, que actuará como Portavoz titular, D^a. Josefa Guerra Iglesias, que actuará como Portavoz Suplente, y D. Alberto Royo Maestre.

- GRUPO EXTREMADURA UNIDA (INDEPENDIENTES).- Constituido por D^a. María Luisa Holgado Guerra, D. Luis Felipe Holgado Nevado, que actuará como Portavoz titular, D. Julián Polo Guerra, D. Jorge Guerra Antequera, que actuará como Portavoz suplente, D^a. María Picapiedra Holgado y D. Francisco Rodríguez Cuadrado.

En consecuencia queda como Concejales no adscrita, al no haberse integrado en ningún Grupo Político, D^a. Juana María Maestre Holgado.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

8.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- Por parte de la Alcaldía se formula la siguiente PROPUESTA:

"Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 18 de Junio pasado sobre el nombramiento de tesorero de la Corporación, el cual es de obligatoria existencia.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

Teniendo en cuenta que éste Ayuntamiento sólo dispone de un funcionario, aparte del Secretario, que en estos momentos tiene abierto un expediente disciplinario, así como que ha tenido, o tiene, procedimientos penales con la mayoría del personal administrativo

PROPONGO AL PLENO

PRIMERO.- Encomendar las funciones de Tesorería de este Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Cáceres, al amparo de lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1.732/1.994.

SEGUNDO.- Que hasta tanto la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres establezca el servicio de asistencia tesorería para este municipio, las funciones de tesorero sean ejercidas por D. Luis Felipe Holgado Nevado."

Tras breve debate, en el que por D. Valeriano Gibello pregunta si esto lo permite la Ley, respondiéndole D. Luis Felipe Holgado que se ha emitido el correspondiente informe por la Secretaría-Intervención, así como que se ha consultado a la Junta de Extremadura y Diputación Provincial, la propuesta es aprobada por unanimidad.

9.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN PARCIAL Y TOTAL.- Por parte de la Alcaldía, teniendo en cuenta que esta localidad supera los 2.00 habitantes, se propone lo siguiente:

1.- Que se establezcan los siguientes cargos con dedicación parcial:

- Alcaldesa, dedicación parcial al 50%, preferentemente de mañana, con retribución equivalente al salario mínimo interprofesional a jornada completa.

- Concejal, en este caso D. Jorge Guerra Antequera, con dedicación parcial del 25 %, preferentemente en horario de tarde, con retribución equivalente al 50 % del salario mínimo interprofesional a jornada completa.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

2.- Que se declare la compatibilidad de ambos cargos con trabajos de enseñanza fuera de la jornada habitual de dedicación al Ayuntamiento.

3.- Que el presente acuerdo se comience a aplicar de forma inmediata, sin perjuicio de que deba tramitarse la modificación de crédito correspondiente.

Seguidamente se entabla el correspondiente debate en el que las personas que se indican se expresan en el sentido que se detalla:

- D. Valeriano Gibello, por el Grupo Socialista, en el sentido de que no está en contra de las liberaciones pero debería haberse ido más despacio, hasta conocer la situación real del Ayuntamiento.
- D. Francisco Javier, por el Grupo Popular, en el sentido de que las retribuciones son bajas y coherentes con lo que se dijo en la Campaña Electoral.
- D. Luis Felipe, por Extremadura-Unida(independientes), en el sentido de que se dijo en la campaña electoral se va a dar una información inmediata a la población, por lo que habrá que poner en marcha una red informática. Igualmente que hay gran volumen de trabajo y necesidades acuciantes que resolver. Por otro lado la retribución de la Alcaldesa es insuficiente porque no podrá trabajar para el Ayuntamiento ni para la Mancomunidad.

La correspondiente propuesta es aprobada por unanimidad.

10.- PERSONAL DE CONFIANZA.- Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se plantea que este asunto queda pendiente, de momento, ya que, aunque sea contrario a lo que prometieron, hay que resolver el problema de los pisos tutelados. La propuesta es apoyada por el Grupo Popular ya que considera que en los pisos tutelados hace falta personal.

11.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS Y CESIONES PARA LAS OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS.- Por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía se ha solicitado a este Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

en relación con la obra "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SIERRA DE FUENTES (CÁCERES)" una serie de acuerdos. Esta obra afecta a los caminos de la Escardilla y El Señorito.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

1.- Dado que el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, los cuales son todos públicos, solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico correspondiente.

2.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

3.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

12.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS Y CESIONES OBRA "ACCESOS AL C.R.F. LOS HORNOS".- Por parte del Centro de Recuperación de Fauna Los Hornos se ha solicitado de esta Ayuntamiento la disponibilidad de terrenos para ejecutar una obra de reparación del camino situado en la zona de "El Valle".

Tras el correspondiente cambio de impresiones, en el que por parte del Grupo Popular se solicita que se reciba a cambio algún tipo de contraprestación, por E.U.(independientes) que comparten la opinión pero que la cesión del camino sólo será para la ejecución de la obra. En un futuro se intentarán obtener contraprestaciones dada la buena disposición municipal.

Por unanimidad se acuerda:

1.- Declarar la disponibilidad de terrenos para acometer la obra.

2.- Poner los mismos a disposición del Centro de Recuperación de Fauna.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las doce horas y veintisiete minutos abriéndose un turno de consultas al público asistente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,

